

CT3 - INFORME JUSTIFICATIVO PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD	Objeto: Contratación de patrocinio publicitario del CDE Voleibol Leganés para sus equipos femenino y masculino que participan en la competición nacional de la Real Federación Española de Voleibol denominada "superliga2" para la difusión de la imagen de la Universidad Carlos III de Madrid.
---	--

I. MOTIVOS POR LOS EL SUMINISTRO/SERVICIO QUE SE PROPONE ES EL ÚNICO QUE PUEDE SATISFACER LOS FINES PÚBLICOS PERSEGUIDOS:

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) ha identificado al Club Deportivo Elemental Voleibol Leganés como la única entidad capaz de satisfacer plenamente los fines públicos perseguidos a través del contrato de patrocinio publicitario para sus equipos de Superliga 2.

La Real Federación Española de Voleibol nos ha certificado y confirmado que el CDE Voleibol Leganés es el único club de la ciudad que compite a nivel nacional en la Superliga 2 tanto en la categoría masculina como femenina para la temporada 2024-2025. Asimismo, desde el Ayuntamiento de Leganés también se nos ha confirmado documentalmente que no existe otro club en la ciudad que dispute partidos oficiales de esta categoría deportiva, asegurando que toda la visibilidad y proyección pública derivada de estos eventos deportivos estará exclusivamente asociada al Club Voleibol Leganés y, por ende, a la UC3M.

Las características técnicas del contrato, que incluyen la presencia prominente del logotipo de la UC3M en las equipaciones de los equipos, publicidad en el Pabellón Europa, y la difusión en medios digitales y retransmisiones de partidos, están diseñadas para maximizar la visibilidad y el impacto de la imagen institucional de la universidad. El acceso a los jugadores para eventos promocionales y académicos garantizan una colaboración estrecha y continua y una campaña de imagen, que no podría ser replicada por otra entidad. De esta manera, el CDE Voleibol Leganés, con su exclusividad en la competición nacional y la capacidad técnica y logística para cumplir con todas las exigencias del contrato, es la única opción viable para alcanzar los objetivos de proyección y promoción que la UC3M busca con el establecimiento de este contrato.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	24-07-2024 12:04:46
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	24-07-2024 17:04:31



II. EMPRESA A INVITAR A LA LICITACIÓN POR SER LA DISTRIBUIDORA EN EXCLUSIVA PARA ESPAÑA DEL SUMINISTRO A ADQUIRIR O LA ÚNICA A LA QUE PUEDE ENCOMENDARSE EL CONTRATO:

Nota: Se acompañarán los datos de contacto de la empresa propuesta.

NOMBRE: CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VOLEIBOL LEGANÉS
 CIF/NIF: G81444770
 Persona contacto: Antonio Vos – presidente
 e-mail: antonio.vos.leganesvoleibol@gmail.com
 Teléfono: 636851262

EL PETICIONARIO, Fdo.: EVA MARÍA BLÁZQUEZ AGUDO Cargo: VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CULTURA E IGUALDAD	AUTORIZA EL ORGANO DE CONTRATACIÓN, Fdo.: ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ Cargo: GERENTE
--	--

Esta petición se cumplimentará, se convertirá a **PDF** y se firmará en el portafirmas de la Universidad para remitir posteriormente al correo: licitacion@listserv.uc3m.es
 Se deberán adjuntar la **Propuesta** de licitación (CT1) firmada, incluyendo en dicho PDF la pestaña **Datos Económicos**.

ID DOCUMENTO: ZKGJytkS2M
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	24-07-2024 12:04:46
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	24-07-2024 17:04:31